

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314410
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La Universidad ha realizado un análisis del cumplimiento del proyecto establecido en su última memoria verificada, aunque se considera necesario mejorar en el análisis de cada uno de los criterios de la memoria verificada.

En el autoinforme no se especifican dificultades en la implantación del título. Sin embargo, en el apartado Puntos débiles y propuestas concretas de mejora del punto I del autoinforme de seguimiento, aparece una tabla con 5 debilidades detectadas acompañadas con sus decisiones de mejora adoptadas, que permiten corregir las

dificultades encontradas a la hora cumplir lo establecido en la memoria verificada.

En el autoinforme no se indica si se han realizado revisiones periódicas del título, aunque si que se identifican mejoras y se realiza la planificación de su ejecución, incluyendo para cada propuesta concreta de mejora una prioridad, acciones a desarrollar, se identifica un Responsable/s del Centro, y se determina el mes/año de inicio y fin.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en los autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.
2. Se recomienda indicar en próximos autoinformes si se han realizado revisiones periódicas del título.
3. Se recomienda incluir un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En cuanto a la implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), hay evidencias de que está implantado y funciona de forma apropiada. En el autoinforme aparece la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad, aunque se muestra la necesidad de incluir en la CGC a un alumno por título. Hay evidencias de que se recoge información de los resultados del Título, de la satisfacción de los grupos de interés y para el proceso de seguimiento y modificaciones. Igualmente en el autoinforme se indica la celebración de reuniones muy frecuentemente (prácticamente una vez a la semana) para el tratamiento de esa información que les permite tomar decisiones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGC del título está sometido a un proceso de mejora.

En el autoinforme de seguimiento se da información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título, indicando que las constantes reuniones de la comisión (prácticamente una vez a la semana durante el periodo lectivo salvo los meses de febrero, mayo y junio) permiten que esta proporcione una respuesta rápida a las necesidades del centro.

En el autoinforme no se indica la existencia de un gestor documental, señalando como punto débil que no hay gestor documental de actas de la CGC y proponiendo como mejora el uso de un gestor documental para almacenar las actas de la CGC.

Recomendación:

1. Se recomienda realizar acciones para conseguir una plataforma interna donde se recoja toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC.

3. Profesorado

Insuficiente

Según se indica en el autoinforme de seguimiento, no se tienen datos concretos sobre la adecuación del profesorado a la docencia en Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo los resultados de la encuesta del Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la cual aporta una media para el título de 4.0, algo por debajo a la media del Centro (4.2) y similar a la media de la Universidad (4.0). Además se resalta la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.

Como propuesta de mejora se indica que se recogerá información curricular sobre el profesorado implicado en la docencia.

Aunque existe un procedimiento para la gestión y control de las Prácticas Externas, no se analiza el perfil del profesorado de prácticas, por lo que se recomienda incluirlo en sucesivos autoinformes de seguimiento del título.

En el autoinforme no se detallan las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesores, se indica que el profesorado de la titulación participa en gran medida en proyectos de innovación y mejora docente, aunque no se detallan cuales son.

En el autoinforme no se han encontrado los procedimientos para la sustitución de profesores en caso de baja o ausencia.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda detallar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente.
2. Se recomienda indicar el procedimiento existente para la sustitución de profesores en caso baja o ausencia.
3. Se recomienda detallar las actividades realizadas para incrementar la cualificación del profesorado.
4. Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el autoinforme de seguimiento no se hace un análisis de las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del título, indicando únicamente que se ha producido una mejora significativa de las infraestructuras y que los datos disponibles no permiten identificar ningún problema reseñable con las infraestructuras. Tampoco aparece un análisis de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) disponibles para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

En relación a los centro e instalaciones en las que se realizan prácticas externas, se indica que hay 16 convenios de colaboración.

En el autoinforme no se identifican actividades para la orientación académica y profesional del estudiante.. Por otra parte, se indica como punto débil la falta de un espacio específico para la realización de estas actividades. Se propone como acción de mejora la creación un espacio específico para la orientación académica y profesional.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se recomienda realizar un análisis en mayor profundidad de las infraestructuras que se dispone para el desarrollo de la docencia.
2. Se recomienda incluir en próximos autoinformes un apartado donde se realice un análisis de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) disponibles para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.
3. Se recomienda demostrar la existencia de convenios de colaboración para realizar prácticas externas y realizar un análisis de las infraestructuras existentes en esos centros o instalaciones para el correcto desarrollo de las prácticas.
4. Se recomienda incluir en el autoinforme los servicios de los que se dispone para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

En el autoinformes de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA; tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento del título, así como la información recogida de otros indicadores complementarios del SGCT. En general los resultados han sido valorados para la toma de decisiones identificando áreas de mejora, aunque por ejemplo sería necesario averiguar la causa del elevado valor del indicador tasa de abandono, por lo que se recomienda analizarlo en próximos autoinformes en mayor profundidad.

Los indicadores se presentan con un análisis teniendo en cuenta su tendencia desde la implantación del título y se realiza un análisis comparativo con indicadores externos equivalentes de la Universidad de Cádiz.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de los mismos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente.

En el autoinforme no se atiende la única recomendación que aparece en el informe de verificación de fecha 28/06/2013.

Recomendación 1: Se ofertan prácticas de empresas por lo que se recomienda publicar antes de la implantación del máster las empresas donde se pueden realizar y garantizan la disponibilidad de medios para su realización e indicar el número de plazas que se ofertarán en cada una de ellas

Fecha informe: 28/06/2013.

Valoración: No atendida.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

En el autoinforme no aparecen recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, sin embargo en el informe de seguimiento de fecha 12/01/2015 se hace la siguiente recomendación:

Recomendación 1: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a:

o Fecha de publicación del título en el BOE.

o Tipo de enseñanza (Presencial, semipresencial, a distancia).

o Normas de permanencia.

o Salidas académicas en relación con otros estudios.

o Salidas profesionales. o Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

Valoración: No atendida.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

En el autoinforme no aparecen modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme de seguimiento cuenta con un plan de mejora con 7 propuestas de mejora, donde se asigna para cada una de las propuestas de mejora un objetivo o meta a cumplir, un nivel de prioridad (temporalidad), se asignan sus responsable y se establece una fecha de inicio y de fin. Sin embargo, no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de la propuesta de mejora, ni la periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha del autoinforme, por lo que se recomienda incluir estos puntos en próximos autoinformes de seguimiento.

Las acciones de mejora van dirigidas a satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

1.- Incluir en el plan de mejora indicadores de seguimiento, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar el proceso de evaluación de la Comisión de Seguimiento.

Los apartados peor valorados son, el de profesorado, el de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, y el de tratamiento de las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, por lo que se pide prestar especial atención sobre ellos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura